



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 2040-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dos días del mes de diciembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 193-14-SEP-CC de 06 de noviembre de 2014, y se devolvió el expediente al juez del Juzgado Sexto de lo Civil de Esmeraldas, con sede en el cantón Quinindé, mediante oficio 5760-CC-SG-2014; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mm m





CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., diciembre 01 del 2014
Oficio 5760-CC-SG-2014

Señor juez

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE ESMERALDAS, CON SEDE EN EL
CANTÓN QUININDÉ**

Quinindé

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 193-14-SEP-CC de 06 de noviembre del 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 2040-11-EP, presentada por Guillermo Valentín Mendoza Carranza. De igual manera, devuelvo el expediente constante en 166 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/mmm

